

ACTA DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

Nº: IR-O-EST-245800013-15-2023

CORRESPONDIENTE A LA OBRA:

REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, COLONIA EL ALTO, CALLE EMILIANO ZAPATA, DE CALLE PLATANARES A CALLE CERRITOS

Acta de Fallo Nº: IR-O-EST-245800013-15-2023, relativa a cuando menos tres propuestas solicitadas a contratistas que se encuentran en el padrón municipal de contratistas y que cuentan con su respectivo Registro Estatal Único de Contratistas actualizado.

La presente acta de fallo se realizó en términos de competitividad y oportunidad, solicitando cuando menos tres propuestas para seleccionar la mejor oferta que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

I.- FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en el art. 81 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí y su reglamento; y punto 5.5 de las respectivas bases para la invitación restringida a cuando menos tres contratistas.

II.- LUGAR Y FECHA.

Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P., Calle Moctezuma # 336, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., siendo las 09:30 horas del día 12 de julio del 2023.

III.- PARTICIPANTES INVITADOS.

En el Acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas, se presentaron las siguientes personas físicas y morales:

- 1.- C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
- 2.- ING. SALOMÓN MATA RAMÍREZ
- 3.- ING. TOMÁS ONTIVEROS SALAZAR

IV.- OBJETIVOS.

Emitir el Fallo del procedimiento mediante Invitación restringida a cuando menos tres contratistas bajo número IR-O-EST-245800013-15-2023, con la finalidad de otorgar el contrato de obra pública a precios



unitarios y tiempos determinados No. IR-O-EST-245800013-15-2023 correspondiente a la obra: REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, COLONIA EL ALTO, CALLE EMILIANO ZAPATA, DE CALLE PLATANARES A CALLE CERRITOS.

V.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside este acto el Dr. Marco Antonio González Jasso, Presidente Constitucional del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P., actuando conforme a las Facultades y Atribuciones que le fueron otorgadas según consta el Acta Constitutiva del Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, de fecha 18 de marzo del 2022, donde se le confiere el título de Presidente de dicho comité.

VI.- DICTAMEN TÉCNICO Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada a las proposiciones en cumplimiento a lo establecido en los artículos 77, 78 y 80 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la Misma para el Estado de San Luis Potosí; se determinó lo siguiente:

a) Lista de los licitantes cuyas propuestas fueron presentadas:

LICITANTES	CUMPLIO CON TODA LA DOCUMENTACION SOLICITADA	IMPORTE DE LA PROPUESTA INCLUYENDO I.V.A.
C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SÍ	\$ 1'699,444.47 ✓
ING. SALOMÓN MATA RAMÍREZ	SÍ	\$ 1'706,591.36 ✓
ING. TOMÁS ONTIVEROS SALAZAR	SÍ	\$ 1'643,269.60 ✓

b) Determinación de las propuestas que serán objeto de evaluación según art. 78 de la respectiva Ley:

b.1) Obtención del presupuesto de referencia:

\$ 1'699,444.47	+	\$ 1'706,591.36	+	\$ 1'799,236.20	=	\$5,049,305.43	/3	=	\$1,683,101.81
-----------------	---	-----------------	---	-----------------	---	----------------	----	---	----------------

b.2) Rangos permisibles para ser objeto de evaluación:

Presupuesto de Referencia +/- el 5%.

5% = \$84,155.09

Parámetro Superior	\$1,683,101.81	+	\$84,155.09	=	\$1,767,256.90
Parámetro Inferior	\$1,683,101.81	-	\$84,155.09	=	\$1,598,946.72

b.3) Propuestas seleccionadas para ser objeto de evaluación:

- C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.
- ING. SALOMÓN MATA RAMÍREZ.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.

- ING. TOMÁS ONTIVEROS SALAZAR.- Se encuentra dentro del rango permisible de evaluación.
- c) Análisis de las proposiciones que fueron aceptadas para su evaluación:
 - C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.
 - ING. SALOMÓN MATA RAMÍREZ.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.
 - ING. TOMÁS ONTIVEROS SALAZAR.- No presenta alguna observación significativa en lo económico como en lo técnico que afecte la integridad y la solvencia de la propuesta.

3 de 5

El Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. adjudicará el contrato al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de San Luis Potosí y su Reglamento. En base a lo anterior, Ing. Salomón Mata Ramírez y C.P. Bertha Sánchez Hernández, cumplieron con todos los requisitos solicitados en las respectivas bases de licitación, sin embargo, sus propuestas están por encima del monto financiero aprobado, por lo que se resuelve que se declaran insolventes para adjudicar el respectivo contrato.

Por otro lado, la empresa de la persona física Ing. Tomás Ontiveros Salazar cumple con los requisitos satisfactoriamente en las bases de licitación y su propuesta ha sido aceptada para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato, por lo que se emite el siguiente fallo:

VII.- FALLO.

Acto seguido el Dr. Marco Antonio González Jasso, Presidente Municipal Constitucional, declara como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos de la obra: "REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CIUDAD FERNÁNDEZ, COLONIA EL ALTO, CALLE EMILIANO ZAPATA, DE CALLE PLATANARES A CALLE CERRITOS" a la empresa de la persona física: Ing. Tomás Ontiveros Salazar, por haberse considerado como la propuesta solvente con el importe más bajo con un total de: \$ 1'643,269.60 (Un millón seiscientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos 60/100 M.N.), Incluyendo el impuesto al valor agregado.

VIII.- FIRMA DE CONTRATO

La presente acta surte efecto legal de notificación para la empresa de la persona física Ing. Tomás Ontiveros Salazar por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato y sus nexos el día 26 de julio del 2023 a las 09:30 h., en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en la Calle Moctezuma #336, Planta Alta, Zona Centro, C.P. 79650, Municipio de Ciudad Fernández, Estado de San Luis Potosí.

IX.- ENTREGA DE GARANTÍAS

Las fianzas de garantías del cumplimiento y por entrega de anticipo deberán de apegarse a lo previsto en el artículo 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de San Luis Potosí, obligándose a entregar dichas garantías en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P. a la brevedad posible.



X.- ENTREGA DE ANTICIPOS

El importe del 30 % (treinta por ciento) del anticipo concedido, será puesto a disposición del contratista previa entrega de la fianza de cumplimiento de contrato y de anticipo.

XI.- INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El licitante ganador deberá iniciar los trabajos el día 31 de julio del 2023 y terminarlos a más tardar el día 28 de octubre del 2023 con un periodo de ejecución de 90 días naturales.

XII.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación firman por duplicado el presente documento los que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 09:50 h. del día 12 de julio del 2023.

POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMA
DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ JASSO Presidente Constitucional del Municipio de Ciudad Fernández	 H. AYUNTAMIENTO DE CD. FERNÁNDEZ CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. 2021 - 2024
C.P. SAYRA GUADALUPE COMPEAN RODRÍGUEZ Tesorera Municipal	 TESORERÍA CD. FERNÁNDEZ, S.L.P. 2021 - 2024
LIC. DANIEL RAMÍREZ RAMÍREZ Oficial Mayor	
C.P. ANA LILIA GRIMALDO TORRES Coordinadora de Desarrollo Social Municipal	
C. LUIS OMAR ALMAZÁN SÁNCHEZ Director de Obras Públicas	 CIUDAD FERNÁNDEZ Gobierno Municipal 2021 - 2024 DESARROLLO SOCIAL

POR LOS PARTICIPANTES INVITADOS A PARTICIPAR.

NOMBRE	FIRMA
C.P. BERTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
ING. SALOMÓN MATA RAMÍREZ	
ING. TOMÁS ONTIVEROS SALAZAR	

5 de 5